JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. **24**, hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 21 DE FEBRERO DE 2024

El secretario

ANDRÉS FELIPE LENIS CARVAJAL

Firmado Por:
Andres Felipe Lenis Carvajal
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 609e5fd27818e55ab7352cdac3d5d30393820e7f5d1c4a3b9c26883fea6acd1a

Documento generado en 20/02/2024 08:47:23 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica